RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 437 -2015-MDLV

La Victoria, 08 de Setiembre del 2015

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

VISTO:

La Carta N° 074-2015/DEAP-IC/USS (Exp. 7868-2015) y Carta N° 073-2015/DEAP-IC/USS (Exp. 7867-2015) firmadas por el M.SC. Omar Coronado Zuloeta – Director de la EAP de Ingeniería Civil – Facultad de Ingeniería, Arquitectura y Urbanismo de la Universidad "Señor de Sipán" - Chiclayo, presentando a los alumnos **LUIS JAVIER VILLALOBOS BURGOS y JESUS ARTURO ANDREWS CORTIJO** estudiantes del X ciclo de la Escuela Académica Profesional de INGENIERIA CIVIL de la Universidad "Señor de Sipán" ; y

CONSIDERANDO:

Que, el documento de Visto para la realización de Prácticas tienen conformidad con el Reglamento de Prácticas de la Municipalidad Distrital de La Victoria, aprobado mediante Resolución Municipal Nº 853-97-MDLV/A, por lo que cabe autorizar las respectivas Prácticas;

En ejercicio de sus atribuciones, de conformidad con el Art. II del Título Preliminar Art. 6º y 20º de la Ley Nº 27972.

RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- **AUTORIZAR,** las Prácticas Pre-Profesionales en la Municipalidad Distrital de La Victoria, de los alumnos: **LUIS JAVIER VILLALOBOS BURGOS y JESUS ARTURO ANDREWS CORTIJO** en apoyo a la Obra Mejoramiento de Redes de Agua Potable y Alcantarillado con Conexiones Domiciliarias Perímetro entre Av. Unión, Av. Incas, Av. Los Andes, Grau y Colector Av. Los Incas - Gerencia de Desarrollo Urbano de la Municipalidad Distrital de La Victoria, a partir del 09 de Setiembre del 2015.

POR TANTO:

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

Lic. Adm. Anselmo Lozano Centurión
ALCALDE